



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

PARA EL RETORNO GRADUAL AL TRABAJO Y  
CLASES PRESENCIALES  
EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
RODRIGO CORREA PALACIO



## ÍNDICE

1. Objeto (laura)LISTO
2. Definición de términos según resolución 666 del 2020 (laura)LISTO
3. Medidas generales de bioseguridad (laura)LISTO
  - 3.1 lavado de manos
  - 3.2 distanciamiento físico
  - 3.3 manejo del tapabocas
  - 3.4 limpieza y desinfección general
4. medidas adicionales propuestas por la Institución Educativa Rodrigo Correa Palacio
  - 4.1 adecuación(Beatriz)
  - 4.2 otras medidas (Beatriz)
  - 4.3 plan de comunicaciones ( Marleny) LISTO
  - 4.4 ingreso y salida de la Institución (Marleny)
  - 4.5 prevención del contagio (mimi) LISTO
  - 4.6 manejo del contagio (mimi) LISTO
  - 4.7 niños de 2 a 5 años (mimi) LISTO
  - 4.8 recomendaciones generales (Beatriz)

5. medidas para la comunidad (lis) LISTO

5.1 personal que trabaja en la institución

5.2 estudiantes

5.3 padres y cuidadores

6. anexos (clara)

6.1 anexos de PAE (CONSTRUCCIÓN MARLENY CON ERIKA)

6.2 anexos de la empresa de servicios generales FALTA MONTARLOS

6.3 anexo de la empresa vigilancia FALTA MONTARLOS

6.4 anexo de la tienda PENDIENTE DE DETERMINACIÓN POR PARTE DE SECRETARIA

6.5 anexos institucionales (pendientes para trabajo de todos)

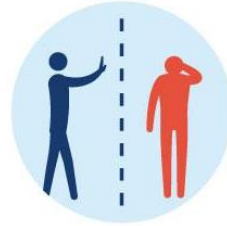
6.5.1 SEÑALIZACIÓN LAURA CREACIÓN DE CAMPAÑA VISUAL

6.5.2 HORARIOS COORDI Y CLARA

REVISAR QUE FALTA EN LOS ANEXOS

6.5.3 CAPACITACIONES (LISS)

6.5.4 COMISIÓN DE PROTOCOLOS (BEATRIZ ) Y (MIMI)



# PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19)

## 1. Objeto

Establecer medidas generales de bioseguridad que adopta la Institución Educativa Rodrigo Correa Palacio, en el marco de la pandemia por COVID-19, por el retorno gradual, progresivo y seguro a la prestación del servicio educativo en presencialidad bajo el esquema de alternancia, con el fin de disminuir el riesgo de transmisión de virus.

## 2. Definición de términos según resolución 666 del 2020

Como definición inicial dentro de estos términos básicos encontramos el significado de **Alternancia** que es la primera línea de trabajo para el regreso progresivo de los estudiantes, docentes, admirativos y prestadores de servicios de nuestra institución, como medida preventiva ante el contagio del COVID-19. Las demás definiciones nos permitirán conocer la terminología necesaria de esta pandemia.

- **Alternancia:** opción de combinar estrategias de trabajo educativo en casa con encuentros presenciales en los establecimientos educativos consentidos por las familias y los estudiantes, previo diagnóstico de cumplimiento de las condiciones de bioseguridad para preservar el bienestar de la comunidad educativa y definición por parte de directivas y docentes, del ajuste del plan de estudios, adecuación de la jornada escolar, edades de los estudiantes que puedan retornar, cantidad de grupos, lugares de encuentro, entre otras medidas que garanticen el cumplimiento de lo establecido por todas las normativas gubernamentales.
- **Aislamiento:** separación de una persona o grupo de que se sabe o se cree que están infectados con una enfermedad transmisibles y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligatorio por orden de la autoridad sanitaria

- **Aislamiento respiratorio:** se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).
- **Aislamiento por gotas:** se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.
- **Aislamiento por contacto:** se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.
- **Asepsia:** ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.
- **Bioseguridad:** conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- **Cohorte de pacientes:** agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.
- **Contacto estrecho:** es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.
- **COVID-19:** es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.
- **Desinfección:** es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

- **Desinfectante:** es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica sólo a objetos inanimados.
- **Hipoclorito:** es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.
- **Limpieza:** es la eliminación por acción mecánica, con o sin uso de detergentes, de la materia orgánica y suciedad de superficies, objetos o ambientes.
- **Mascarilla Quirúrgica:** elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.
- **Material Contaminado:** es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.
- **NIOSH:** Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional de los Estados Unidos de Norteamérica.
- **Prestadores de servicios de salud:** Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud – IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.
- **Residuo Biosanitario:** son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.
- **Residuos Peligrosos:** es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.
- **SARS:** síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).
- **SARS-CoV-2:** versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.
- **Trabajo académico en casa:** continuidad de la prestación del servicio educativo con estrategias flexibles para ser desarrolladas en los hogares, de acuerdo con los procesos de aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes con el acompañamiento de los docentes, acudientes y/o cuidadores.

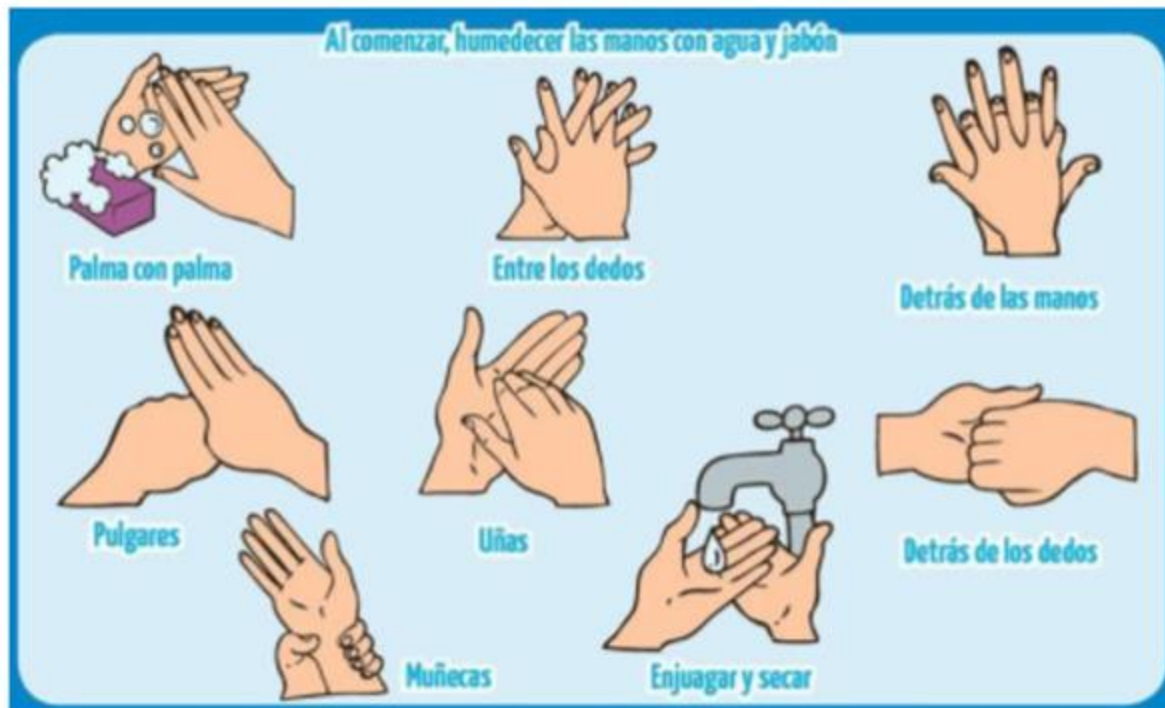
- **Transición progresiva casa-institución educativa:** preparación y puesta en marcha de acciones concretas de bioseguridad y de gestión escolar por parte de los integrantes de la comunidad educativa para retomar de manera gradual y consentida por las familias y estudiantes, la prestación del servicio en modalidad presencial, durante la medida de flexibilización del aislamiento preventivo en tiempo de emergencia sanitaria.
- **Vector:** es cualquier agente (persona, superficie, animal o microorganismo) que posee capacidad de transportar y transmitir un patógeno a otro organismo vivo.
- **Zona Azul:** estaciones para el lavado de manos distribuidos de forma estratégica dentro del colegio, dotados con los insumos necesarios para el cumplimiento de esta medida de prevención del COVID-19.

### 3. Medidas generales de bioseguridad.

#### 3.1. Lavado de manos:

- Dentro de la institución se dispondrá de insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón y alcohol glicerinado mínimo al 60%. También esto aplicara para el personal que se encuentre dentro de las áreas comunes y zonas de trabajo
- Se deberán realizar campañas donde se fomente el lavado de manos constantemente teniendo presente que este lavado se deberá hacer siempre después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer.
- También se deberán tener presente y visibles en la institución las técnicas del lavado de manos en la zona en la cual se realiza la actividad lavado de manos, (zona azul) explicando entre otras que el lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, o antes de tocarse la cara. La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias.

Se presenta a continuación la secuencia correcta para el adecuado lavado de manos



### 3.2. Distanciamiento físico

- Se aplicará un distanciamiento físico entre los miembros de la comunidad en el cual debemos permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas en espacios abiertos y al menos 1 metro de distancia al interior de las aulas.
- En relación al distanciamiento físico se tendrá presente que el aforo dentro de las aulas de clase será de **12 estudiantes máximo**, siempre y cuando se cumpla con el distanciamiento de mínimo de 1 metro al interior de las aulas de clase, para este distanciamiento se emplearán demarcaciones dentro de cada espacio como sillas, tablero y demás lugares dentro del aula.
- Para garantizar de manera eficiente el distanciamiento físico las personas dentro de la institución deberán permanecer en su lugar específico de trabajo asignado previamente, esto con el fin de no generar aglomeraciones que puedan influir en la propagación del virus

### 3.3. Manejo de los tapabocas

Todos los directivos, profesores, personal de apoyo, visitantes y, en general, toda persona que ingrese a las instalaciones, deben usar tapabocas en todo momento, además del seguimiento en el cumplimiento del resto de medidas preventivas

- Con el fin de reducir y disminuir la probabilidad y transmisión del virus se hace necesario y obligatorio el uso de tapabocas en todo momento dentro y fuera de la institución
- Se debe cargar con un tapabocas adicional para cambiarlo en caso de ser necesario (daño, suciedad o humedad)
- Se generarán espacios de explicación y carteles sobre el adecuado uso del tapabocas con el fin de evitar el contagio.



- Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Para los grupos de primaria, bachillerato y personal institucional es obligatorio el uso del tapabocas en todos los espacios y momentos de la jornada escolar, lo cual debe ser acompañado del seguimiento en el cumplimiento del resto de medidas preventivas
- Se deja a consideración de los padres de familia las caretas faciales o protección, pero no es obligatoria. Siempre deben usarse de manera adecuada.

A continuación, se presenta el proceso adecuado para poner y retirar el tapabocas

### Cómo utilizar un tapabocas correctamente

Son una barrera protectora para el aislamiento de las gotas que se despiden al hablar, estornudar o toser

**1** Higienizar las manos previo a manipular el tapabocas.

**2** Revisar que el tapaboca se encuentre en un estado óptimo para ser utilizado. Chequear que la mascarilla se encuentre del lado correcto.

**3** Ponerse el tapabocas adentro de la casa. Sujotar la mascarilla alrededor de las orejas. Cubrir completamente el rostro desde el puente de la nariz hasta debajo del mentón.

**4** Reemplazar el tapaboca en caso de que se humedezca.

**5** No tocar el tapabocas mientras está en uso. Si se hace, hay que lavarse las manos de manera inmediata.

**6** Para sacarse la mascarilla hay que ir de atrás hacia adelante desatándolo con las manos limpias.

**7** Luego de usarlo, lavarlo inmediatamente a mano o en el lavarropas.

**8** Al finalizar, lavar las manos con agua y jabón.

**DEPENDE DE TI PROTEGERTE Y PROTEGER A LOS DEMÁS**

### Recomendaciones adicionales para el manejo del tapabocas

- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios, equipos entre otros).
- Siempre debe hacer el lavado de manos antes y después de ponerse o retirarse el tapabocas
- Si el tapabocas es de los desechables solo puede darle un único uso, luego de ello deberá desecharlo de manera adecuada siguiendo las indicaciones recomendadas

### 3.4. Limpieza y desinfección general

- Dentro de la institución se debe garantizar la desinfección de las aulas, así como los materiales empleados por los docentes y estudiantes, todo ello fundamentado en un protocolo con los procesos de limpieza y desinfección que se entregará a los encargados al personal de servicio (ver anexos)
- Limpieza y desinfección de unidades sanitarias con los productos recomendados como el hipoclorito.

- Garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo.
- Se realizará seguimiento y monitoreo semanal a través de registros que se diligencian al hacer la limpieza y desinfección de espacios
- La institución deberá garantizar un espacio para el adecuado almacenamiento de todos los insumos necesarios para la limpieza y desinfección de los espacios de la institución.
- Por recomendación es necesario que cada persona porte permanentemente alcohol y/o gel antibacterial propio.

## **4 medidas adicionales propuestas por la Institución Educativa Rodrigo Correa Palacio**

### **4.1 Adecuación**

Para la implementación del protocolo de bioseguridad, la IE RCP dispone de:

- 4.1.1 Dispositivos y frascos con alcohol glicerinado dispuestos al ingreso de la IE, oficinas, tienda escolar, centro de recepción del PAE, restaurante y en los corredores principales para el ingreso a las aulas de clase.
- 4.1.2 Unidades sanitarias que cuentan con dispensador de jabón antibacterial en el espacio de los lavamanos, dispensadores de papel higiénico y papeleras en cada baño.
- 4.1.3 Lavamanos a la entrada de la placa polideportiva, zona de gran afluencia, y los lugares de descanso de los estudiantes.
- 4.1.4 Unidades sanitarias para hombres debidamente demarcadas de acuerdo a la conservación del distanciamiento exigido.
- 4.1.5 Aulas de clase, oficinas, laboratorio, salas de sistemas estarán con sus puertas abiertas durante la permanencia de los estudiantes, docentes, directivos docentes, personal de apoyo, administrativos y demás funcionarios de la Institución.
- 4.1.6 Salas de sistemas debidamente demarcadas en las cuales se garantiza 1 metro de distanciamiento entre estudiantes, independientemente del número de equipo de trabajo.
- 4.1.7 Señalización en el piso al ingreso de la IE y en los pasillos indica con pasos la ruta de ingreso y salida para garantizar el distanciamiento físico
- 4.1.8 Marcación con cinta amarilla adhesiva de los lugares donde se ubicará sillas y escritorios de los estudiantes y los docentes al interior de las aulas y en los espacios para las actividades pedagógicas.
- 4.1.9 Demarcación de los espacios, conservando el distanciamiento exigido, para realizar la fila en la tienda escolar.

- 4.1.10 Demarcación de los puntos de ubicación de los estudiantes en la cancha y en los lugares utilizados para la realización de actividades lúdicas, deportivas y culturales
- 4.1.11 Zona del pasamanos debidamente demarcada con los espacios donde pueden ubicarse los estudiantes quienes siempre estarán en compañía de un docente, también se realizará lavado y desinfección después de su uso.
- 4.1.12 Contenedores de basura ubicados en zonas de uso común, pasillos, patios, placa polideportiva, oficinas y demás lugares institucionales.
- 4.1.13 Espacio dispuesto y demarcado en el aula de Transición para colocar las loncheras de los estudiantes. Este será desinfectado al inicio y final de cada jornada.
- 4.1.14 Mecanismo de desinfección de zapatos dispuesto al ingreso a la IE, durante la jornada escolar se realizará desinfección frecuente en los corredores y zonas comunes

## **4.2 Otras medidas**

- 4.2.1 Conformación del equipo de implementación, seguimiento y evaluación del protocolo, teniendo en cuenta la función del cumplimiento y seguimiento del protocolo y el recurso humano institucional, conformado por los docentes de equipo de gestión del riesgo, las directivas, un representante del equipo psicosocial, un representante de los padres de familia y un representante del PAE.
- 4.2.2 Implementación de un plan específico con base en las directrices del gobierno nacional, departamental y local, teniendo en cuenta las medidas y acciones necesarias para el cumplimiento del protocolo de bioseguridad. La divulgación del plan estará a cargo del líder de la página institucional.
- 4.2.3 identificación de las edades y comorbilidades de la población educativa mediante la realización de encuestas virtuales.
- 2.2.4 Realización de campañas mediáticas que posibiliten la concientización sobre el uso adecuado del tapabocas dentro y fuera de la I E.
- 4.2.5 Elaboración de horarios donde se establecen tiempos específicos para el lavado de manos con agua y jabón con una periodicidad aproximada de 3 horas. Se tendrá presente que esta es una medida obligatoria para toda la comunidad educativa,
- 4.2.6 Disposición de insumos para higienización como agua y jabón, gel antibacterial o alcohol glicerinado al 60% en zonas común es, baños, corredores, placa polideportiva, patios, laboratorio, salas de sistemas, biblioteca, entradas a aulas de clases y oficinas; esto no excluye la responsabilidad para cada una de las personas que ingresan a la institución para portar su dotación personal de gel y/o alcohol antibacterial, tapabocas adicional y demás elementos que considere necesarios para el autocuidado.
- 4.2.7 Divulgación de campañas mediáticas por medio de redes sociales con las cuales se fomentará la conciencia del autocuidado entre la comunidad educativa como abstenerse de compartir alimentos y materiales, evitar el frotamiento de la cara, la nariz y los ojos.

- 4.2.8 Garantía del cumplimiento de las jornadas académicas establecidas en la IE, en las cuales se evitará la aglomeración y la realización de actividades que requieran de alta participación. En el caso que se requieran, se tomarán medidas extremas de distanciamiento, incluyendo los puestos fijos.
- 4.2.9 Establecimiento de un aforo máximo de la IE de acuerdo a las que garanticen el distanciamiento establecido de acuerdo al área física de la IE.
- 4.2.10 Realización de diferentes estrategias para el acompañamiento con familias y cuidadores desde la virtualidad o de manera particular evitando reuniones colectivas,
- 4.2.11 Asignación de turnos y horarios que garanticen el escalonamiento al ingreso y salida de la institución.
- 4.2.12 Realización de seguimiento a los manipuladores de alimentos que prestan su servicio en la Institución, desde las medidas sanitarias necesarias con el fin evitar la propagación del virus por medio de alimentos.
- 4.2.13 Garantía que la Institución educativa cumpla con las medidas dispuestas en las Resoluciones 748, 749 y 1050 de 2020 expedidas por el Ministerio de Salud.
- 4.2.14 La institución Educativa velará por el cumplimiento del protocolo de bioseguridad del personal de entrega y manipulación de alimentos PAE (ver anexo del protocolo enviado por el operador)
- 4.2.15 Verificación de la limpieza y protección de los contenedores que reciben las raciones industrializadas
- 4.2.16 Establecimiento de un protocolo para la entrega de la alimentación de los estudiantes con el fin de evitar aglomeraciones, en el cual se incluirán aspectos como:

- Consumo total de los alimentos

- Los estudiantes no podrán guardar residuos para consumir después o llevar a casa.

### **4.3 Plan de comunicaciones**

Mediante el plan de comunicaciones se establecen las estrategias para hacer la socialización del cronograma del proceso de alternancia para 2021 en la institución en el que se incluyan todas las medidas de bioseguridad.

FECHA	DESCRIPCIÓN DE PROCESO Y ACTIVIDAD	MEDIOS Y RECURSOS	RESPONSABLES
	<p><b>AVAL DE CONSEJO DIRECTIVO:</b></p> <p>Presentación del plan institucional de alternancia 2021 y resolución rectoral al consejo directivo.</p>	<p>-Plan de alternancia construido por el equipo líder.</p> <p>-Reunión de consejo directivo</p>	<p>Rectora</p>
	<p><b>CONSULTA A LA COMUNIDAD EDUCATIVA:</b></p> <p>-Consulta sobre voluntad y disposición de regreso en alternancia a la presencialidad a estudiantes y padres de familia</p>	<p>-Información y encuestas a través del correo institucional, grupos de whatsapp y página web</p>	<p>Equipo líder y directores de grupo</p>
	<p><b>CONSENTIMIENTO INFORMADO:</b></p> <p>Redacción, publicación y recepción del consentimiento informado.</p>	<p>-Página web, correos institucionales y grupos de whatsapp</p> <p>-Recepción de consentimiento firmado por los acudientes en la matrícula</p>	<p>Equipo líder.</p> <p>Docentes directores de grupo</p> <p>Secretaría</p>

	<p><b>DIVULGACIÓN DE ESTRATEGIAS DE REGRESO GRADUAL A LA PRESENCIALIDAD EN EL MODELO DE ALTERNANCIA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Socialización del plan de alternancia con la comunidad educativa para el 2021</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Página web</li> <li>· Canal comunitario</li> <li>· Canal youtube</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Equipo líder</li> <li>· Docentes, directores de grupo</li> </ul>
	<p><b>REGRESO GRADUAL A LA PRESENCIALIDAD EN MODELO DE ALTERNANCIA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Capacitaciones a todos los integrantes de la institución en el plan de alternancia y los protocolos de bioseguridad. Incluyendo estudiantes de último año.</li> <li>· Socialización de protocolos de bioseguridad con la comunidad, divulgación de esquemas a tener en cuenta.</li> <li>· Socialización con los estudiantes.</li> <li>· Firma de compromisos de respetar los protocolos de bioseguridad y de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Correos institucionales.</li> <li>· Página web</li> <li>· Grupos de whatsapp</li> <li>· Pendones, afiches, carteles.</li> <li>· Circulares y avisos para padres de familia</li> </ul>	<p>Todos los docentes y directivos docentes.</p> <p>Estudiantes alfabetizadores.</p>

	mantener los espacios limpios		
--	----------------------------------	--	--

#### **4.4 ingreso y salida de la institución**

##### 4.4.1 Ingreso de estudiantes

Podrá haber un aforo de 12 estudiantes máximo por grupo. Teniendo en cuenta el número de grupos de 2020 (19), a partir del cual se puede proyectar un aforo por jornada de 120 en la mañana y 108 en la tarde y un aforo total máximo 228.

##### 4.4.2 Directrices durante permanencia en la institución

- Ingreso atendiendo a normas institucionales bioseguras: Toma de temperatura, lavado de manos, desinfección de calzado.
- Diligenciamiento de planilla de ingreso.
- Uso permanente y correcto de tapabocas.
- Autocuidado, saludos a los compañeros y demás personas y distanciamiento social.
- Lavado de manos cada hora
- Uso exclusivo de sus útiles escolares.
- Uso correcto de los baños y aulas dejando espacios limpios

#### 4.4.3 Desplazamientos para entrar y salir de la institución

- Autocuidado y distanciamiento físico en el desplazamiento desde y hasta la institución.
- Cultura ciudadana.
- Estar atentos a las indicaciones y restricciones de movilidad.
- Ruta de desplazamiento directamente de la institución a la residencia y de la residencia a la institución.
- No tocar nada que no sea absolutamente necesario hacerlo.

#### 4.4.4 Ingreso y salida de la institución:

El ingreso y la salida de estudiantes se hará de manera gradual y escalonada durante cada jornada para evitar las aglomeraciones. En la entrada la institución dispondrá personal encargado de diligenciar la planilla de ingreso y de verificar que se sigan todas las indicaciones y protocolos de bioseguridad establecidos.

Para las personas (padres de familia, acudientes y otros miembros de la comunidad) en caso de que requieran ingresar se hará el mismo control de bioseguridad y si detecta algún síntoma se impedirá su ingreso.

- Al llegar a casa:

Retirar calzado y lavar la suela con agua y jabón o hacer correcta desinfección al igual la ropa, hacer correcto lavado de manos con abundante agua y jabón o de ser posible bañarse.

### 4.5 Prevención del contagio

4.5.1 En la Institución Educativa se implementará un plan de contingencia que permita la preparación y puesta en marcha de acciones concretas de bioseguridad y de gestión escolar por parte de los integrantes de la Comunidad Educativa para retomar de manera gradual y consentida por las familias y estudiantes, la prestación del servicio en modalidad presencial, durante la medida de flexibilización del aislamiento preventivo en tiempo de emergencia sanitaria. Se emprenderán acciones concretas de respuesta ante cualquier incidente. Las medidas a resaltar son:

- ✓ Identificación y monitoreo: Toda persona que ingrese a la Institución Educativa Rodrigo Correa Palacio, será registrada por el personal asignado en la portería.
- ✓ Evitar las aglomeraciones en la entrada o salida cumpliendo con la debida señalización.
- ✓ Realizar limpieza de calzado al ingreso
- ✓ Se realizará registro y toma de temperatura a todas las personas que ingresen. De identificarse algún integrante de la Institución Educativa con una temperatura superior a 37.5° C o presencia de síntomas asociados a resfriado, deberá aislarse y ser remitido a su casa, reportando la novedad a la familia, Secretaría de Salud y Secretaría de Educación. Para su seguimiento y control, deberá guardar cuarentena obligatoria hasta que



- desaparezcan los síntomas. Se enviarán talleres a los estudiantes para realizarlos en casa.
- ✓ Se deberá usar mascarilla o tapabocas en todo momento.
  - ✓ Lavado de manos con agua y jabón cuantas veces sea necesario, al menos cada dos horas, siguiendo el instructivo para tal fin. Después de ir al baño y a la hora del descanso.
  - ✓ Guardar el distanciamiento.
  - ✓ Evitar el contacto físico, no saludar de beso, de mano y no dar abrazos. Promover saludos que no impliquen contacto físico.
  - ✓ En los salones de clase se realizará la adecuación de los espacios para que se conserve el distanciamiento social.
  - ✓ La capacidad de estudiantes en los salones, estará determinada por el área de estos.
  - ✓ Limpieza y desinfección de superficies, elementos y equipos de trabajo, así como ejecutar la desinfección periódica de oficinas, aulas de clase y espacios comunes.

4.5.2 El plan de contingencia enuncia cómo será el ingreso y evacuación de la institución, así como las rutas y señalización para el ingreso a las aulas, baños, y demás sitios que generan aglomeración de personas; es importante también la identificación de sitios que podrían ser de alto contagio para la estipulación de personal que acompañe y vele porque todo transcurra de la manera adecuada.

4.5.3 La institución contará con la información de cada uno de los docentes, directivos docentes, administrativos, estudiantes, proveedores, y personal que haga uso de las instalaciones de la Institución que permita identificar los lugares en los cuales ha desarrollado sus actividades, las rutas que ha realizado y las personas con las que ha tenido contacto durante cada jornada dentro de la institución.

Esta información es de vital importancia, ya que en caso de situación de contagio será la que proporcione los insumos necesarios para la identificación de nexos epidemiológicos.

4.5.4 Al ingresar a la Institución el personal de seguridad exigirá información que debe contener nombre y teléfono de los docentes, directivos docentes, administrativo, estudiantes y personal que esté de planta dentro de la Institución Educativa Rodrigo Correa Palacio, así como de proveedores, transportadores u otras personas, con el fin de realizar referenciación sanitaria en caso de resultado positivo de COVID - 19 de algún miembro, dicha recolección se realizará a través de formato impreso, al cual solo tendrá acceso el equipo encargado del Protocolo de Bioseguridad.

4.5.5 Para el tratamiento de datos el formato responderá a la “autorización de datos personales y Coronavirus COVID 19: Recolección y uso de datos en caso de urgencia médica o sanitaria, con el fin de rastreo e identificación de contactos en caso de contagio”.

4.5.6 Se identificarán los docentes, directivos docentes, administrativos, estudiantes y proveedores de la Institución Educativa, que presenten comorbilidades preexistentes susceptibles a los efectos del contagio del coronavirus (COVID 19) tales como diabetes mellitus, lupus, enfermedad cardiovascular, hipertensión, VIH, cáncer, uso de corticoides o inmunosupresores, enfermedad obstructiva crónica, EPOC, obesidad, personas mayores de 60 años y aquellos consumidores de tabaco a través de una encuesta virtual proporcionada por institución y la cual será enviada a cada uno de ellos para su respectivo diligenciamiento y así pensar las adecuaciones pertinentes como orientar acciones

netamente virtuales y trabajo académico de los estudiantes por medio de guías en caso de que algún miembro presente alguna de ellas. Todas estas actividades serán acordes con los procesos de aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes con el acompañamiento de los docentes.

4.5.7 Recomendaremos el uso del aplicativo Coronapp Colombia a todas las personas que hagan parte de la Institución Educativa Rodrigo Correa Palacio para la monitorización de síntomas y posibles riesgos de contagio.

4.5.8 Para evitar contagios en las aulas, se formarán los grupos Burbuja, formados entre 10 o 15 estudiantes y su Tutor, lo que minimizaría el número de contactos y se facilitaría la detección en caso que se diera algún caso positivo por Covid-19.

4.5.9 Se implementará un plan estratégico para la distribución, espacios y consumo de los complementos alimentarios (Cómo será para escribirlo aquí detalladamente).

4.5.10 Se adecuarán espacios para el almacenamiento de los paquetes alimentarios, los cuales serán entregados cada mes teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad.

## 4.6 Manejo del contagio

Siguiendo los lineamientos del Gobierno Nacional, el Ministerio de Salud, y Ministerio de Educación, la Institución Educativa Rodrigo Correa Palacio sigue la ruta de atención establecida y es socializada a todas las personas que conforman la comunidad educativa.

4.6.1 La Institución informará a la familia o cuidadores del estudiante, docente o administrativo la posible sospecha de contagio de COVID -19, con el fin de establecer contacto con la entidad administradora de planes de beneficios (EAPB) o entidad encargada del aseguramiento para la realización de la prueba, también se deberá hacer uso del personal de MEDELLÍN ME CUIDA para orientar en el proceso a seguir.

La sensibilización al respecto es fundamental no solo para garantizar el acceso de los posibles casos al servicio de salud, sino para una detección oportuna que evite la propagación masiva de síntomas y casos y la corresponsabilidad con los otros agentes presentes en la institución.

4.6.2 El plan de contingencia de la Institución Educativa Rodrigo Correa Palacio estipula que se deberá aislar de manera oportuna y eficaz al miembro de la comunidad educativa que sea sospechoso de portar COVID -19, así como de garantizar labores académicas en casa cuando el estudiante se encuentre en capacidad de realizarlas.

4.6.3 La institución Educativa Rodrigo Correa Palacio considerará el cierre de sus instalaciones durante 24 horas, en caso de confirmación de COVID- 19 por parte de algún miembro de la comunidad educativa para la realización de limpieza y desinfección de todas las áreas correspondientes, esto con el fin de mitigar las posibilidades de contagio dentro de la institución.

4.6.4 La Institución Educativa Rodrigo Correa Palacio tendrá una comunicación asertiva y oportuna ante la presencia de un caso confirmado de COVID 19 a los integrantes de la comunidad educativa en general con especial énfasis en los que tuvieron contacto estrecho o exposición no protegida con dicha persona para identificar posibles nexos epidemiológicos al interior o exterior de la Institución, así como personas susceptibles de contagio y de propagar el virus.

Al anunciar un caso de COVID 19 oportunamente se garantizará el cuidado del personal que ingrese a la Institución, sus familias y cercanos, así como emprender acciones en pro de la mejoría de la persona que posiblemente porta el virus.

4.6.5 La Institución Educativa y sus miembros a cargo brindarán información a la persona sospechosa de COVID-19, acerca de los cuidados que debe tener al interior del hogar, cómo se desarrollarán las actividades laborales o académicas y la duración del respectivo aislamiento antes de que se retire de las instalaciones o por vía telefónica.

4.6.6 Se enviará información constante por la página institucional, grupos de Whatsapp y diversos medios de comunicación sobre la implementación y seguimiento del Plan de Alternancia Educativa, con el objetivo de concientizar y educar a todo el personal que hace parte de la Institución Educativa Rodrigo Correa Palacio.

#### **4.7 Niños de 2 a 5 años**

Recomendaciones a las familias para el cuidado de esta población fuera de la institución.

4.7.1 La Institución Educativa Rodrigo Correa Palacio no matricula estudiantes menores de 4 años, sin embargo, recomienda a la comunidad educativa el cuidado de los menores entre 2 a 5 años:

- ✓ Lavado e higiene de las manos por 20 a 30 segundos con agua y jabón por lo menos cada 3 horas, antes y después de consumir alimentos, antes y después del cambio de pañal, antes y después de salir de la casa y en todas las circunstancias que lo requieran.
- ✓ Desechar los pañales y demás elementos usados para el cambio de pañal en los contenedores adecuados; evitar llevar estos niños como acompañantes a lugares concurridos y/o cerrados (tiendas, supermercados, bancos, entre otros)

4.7.2 Al salir de casa con los menores de esta edad, se deben cumplir todas las medidas de seguridad:

- ✓ Uso de tapabocas.
- ✓ Correcto lavado de manos
- ✓ Distanciamiento físico de, al menos, dos metros con respecto a las personas que se encuentren en el espacio público.
- ✓ Cambio de prendas y desinfección de suelas de zapatos al regresar a casa.
- ✓ Lavar el tapabocas de tela con agua y jabón al regresar a casa; antes de volverse a usar, debe estar completamente seco.
- ✓ Atendiendo al derecho de los niños para realizar actividades lúdicas en el exterior que favorezcan su salud física y mental, los acompañantes deben: Prevenir contagios portando desinfectantes para el mobiliario de parques, juegos e implementos usados durante la salida. Igualmente, para los objetos usados por niños con alguna condición de discapacidad que requieran el uso de ayudas como bastones, caminadores, coches o sillas de ruedas.

- 4.7.3 Revisar el esquema de vacunación, tenerlo completo para la edad de los niños y portarlo durante las salidas.
- 4.7.4 Proteger a los niños con la vestimenta adecuada según el clima. Antes de la salida, verificar que el niño o niña no presente síntomas de resfriado, gripe o malestar estomacal.
- 4.7.5 El adulto acompañante debe tener entre 18 y 59 años, contar con un buen estado de salud y no presentar enfermedades de base que lo hagan propenso a contagiarse de virus. Si hay tres o más niños en este rango de edad en el hogar, se deben establecer acuerdos y turnos para las salidas por la vía del diálogo. El cuidador elegido para acompañar solo podrá llevar consigo a dos menores entre 2 y 5 años.

### **Cuidado de los niños al interior de la institución**

- 4.7.6 Los padres o cuidadores deben evitar llevar otros niños menores de 2 a 5 años, no matriculados, como acompañantes, en el momento de entregar o recibir a los estudiantes que ingresan o salen de la institución.
- 4.7.7 Como medida preventiva guardarán el tapabocas en una bolsa plástica mientras ingieren sus alimentos.
- 4.7.8 En la Institución habrá imágenes de las medidas Preventivas del Covid-19 adecuadas para los niños.
- 4.7.9 Se asignarán puestos fijos en el aula de clase y en el comedor durante todo el año.
- 4.7.10 Al interior de la institución se extremarán las medidas de limpieza y desinfección de las diferentes superficies en las aulas y espacios de trabajo pedagógico que reciben a los niños matriculados, ocasionalmente de 4 años, muy próximos a cumplir los 5 años reglamentarios para el inicio de la educación formal.
- 4.7.11 Durante el trabajo pedagógico se privilegia el uso de espacios al aire libre, el trabajo individual, en duplas o en grupos pequeños por medio de talleres y de proyectos de aula o de investigación a fin de mantener el distanciamiento físico entre los niños, indicado por la norma.
- 4.7.12 Como medida preventiva, de orden y seguridad se asignan turnos y horarios que garanticen el escalonamiento en los momentos de ingreso y salida, y para el uso de espacios de higiene, descanso, alimentación, actividades lúdicas y pedagógicas, entre otras necesidades.
- 4.7.13 Los niños deben llevar a la Institución Educativa los útiles estrictamente necesarios, no deben ingresar objetos que no sean indispensables para sus actividades académicas. Los acudientes deben garantizar la limpieza diaria de los implementos usados por los niños, de sus uniformes y útiles escolares en general.

### **4.8 Recomendaciones generales**

- 4.8.1 El distanciamiento físico será una constante donde se garantizará que los estudiantes deberán permanecer a la mayor distancia posible de sus compañeros, docentes y directivas evitando el

contacto cercano en las aulas de clase, áreas comunes. Salas de sistemas, espacios deportivos, restaurante, unidades sanitarias y oficinas. Para garantizar el distanciamiento recomendado por la norma se controlará el aforo dentro de la IE, además se evitará la programación de actividades donde no se pueda conservar la distancia permitida.

4.8.2 La demarcación de puntos de ubicación para las personas y así se conserve el distanciamiento en las diferentes áreas. La información respecto a las medidas preventivas y de contención del COVID-19 será clara y oportuna.

En la demarcación se destacarán rutas de ingreso y salida de los diferentes espacios de higiene, descanso, alimentación, oficinas,, entre otros, para evitar el cruce entre las personas; en la medida de las posibilidades institucionales, se adecuarán otros lugares para llevar actividades académicas como sala de sistemas de primaria, espacios techados y al aire libre, como los patios de descanso.

Las campañas de sensibilización permanente serán de vital importancia para generar conciencia de autocuidado y cuidado de los demás al realizar reporte de síntomas o contacto con personas diagnosticadas con la enfermedad con el fin de evitar posibles contagios en los medios como:

- Teléfono institucional: 2677445
- Correo institucional: [ie.rodrihocorreapala@medellin.gov.co](mailto:ie.rodrihocorreapala@medellin.gov.co)

(crear correo para alternancia y reporte de contactos p.ej [novedades.alternancias@ierodrihocorreapalacio.edu.co](mailto:novedades.alternancias@ierodrihocorreapalacio.edu.co))

4.8.3 La dotación de insumos para la higiene, como:

- Baños con permanente provisión de agua y jabón para el lavado periódico de las manos
- Alcohol glicerinado de fácil acceso para el uso frecuente por parte de estudiantes, docentes, directivos docentes, personal administrativo y de apoyo, visitantes.

Con el fin de posibilitar la buena higiene de los espacios, se posibilitará la adecuada ventilación abriendo puertas, ventanas y su desinfección frecuente. Toda persona que ingrese a la Institución, deberá desinfectar su calzado y deberá llevar a cabo el protocolo de lavado de manos.

4.8.4 El manejo de residuos, aseo, limpieza y desinfección de áreas, superficies y equipos se realizará de manera periódica. Se proporcionará al personal que realice el procedimiento de limpieza y desinfección de los implementos necesarios como guantes, uniforme correspondiente y mascarillas con el fin de garantizar su protección y puedan realizar una desinfección efectiva.

Para la desinfección de superficies, materiales de uso constante y equipos se utilizará alcohol y/o desinfectante, para el almacenamiento de estos implementos e insumos se dispondrá de un espacio. Se garantizarán las condiciones de calidad e higiene y se reducirá el contacto entre productos y las personas.

4.8.5 El uso obligatorio de tapabocas por parte de toda la comunidad educativa. Se informarán las recomendaciones del uso eficiente de EPP. Los elementos de protección personal no desechables serán lavados y desinfectados diariamente, estos serán específicamente de uso personal.

4.8.6 La provisión de insumos necesarios para la realización de actividades de limpieza y desinfección de espacios institucionales estará a cargo de la administración de la institución educativa.

4.8.7 La regulación del ingreso y circulación en zonas comunes como pasamanos, baños, pasillos, patios de descanso o cualquier área que sirva de atención a estudiantes, padres de familia o comunidad educativa en general, con el fin de evitar conglomeraciones; estas estarán señalizadas para asegurar el distanciamiento físico.

Se realizarán acciones pertinentes para que no se presente un grupo amplio de personas que puedan llevar a un foco de contagio, esto incluye el espacio de la placa polideportiva, donde no estará permitida la realización de ningún tipo de actividad lúdica, recreativa, deportiva o cultural.

4.8.8 El escalonamiento se garantizará con la asignación de turnos y horarios en los momentos de ingreso y salida, el uso de espacios de higiene, descansos, entre otros. Se llevará un registro de las personas que ingresen a la institución con el fin de realizar un adecuado seguimiento en caso de contagio y se desarrolle el correcto proceso para ubicar y detener la cadena de propagación del virus.

4.8.9 No debe haber ningún tipo de contacto al momento de saludarse o despedirse.

4.8.10 La toma de temperatura será al ingreso de todos los miembros de la comunidad educativa, la persona encargada de dicha gestión velará por la aplicación de las normas de bioseguridad.

4.8.11 Los estudiantes deberán acatar los momentos indicados para acudir a los lugares en los cuales tomarán sus alimentos aplicando las medidas correspondientes de limpieza (se proveerá alcohol glicerinado o gel antibacterial) y de distanciamiento físico. Se determina que los descansos en la jornada académica se realizarán como pausas activas y teniendo en cuenta los horarios asignados para cada uno de los grupos.

4.8.12 Las visitas de personas a la institución estarán limitadas con el fin de reducir el impacto del brote de COVID-19 en la población. Cuando ingresen personas se exigirá el uso adecuado y permanente de tapabocas durante su permanencia en el entorno. Para la atención de personas externas, se establecerá un horario de atención específico.

Al interior de la institución se supervisará que estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo, de apoyo y demás personas que ingresen a la institución usen de manera adecuada el tapabocas y realicen el lavado de manos de manera frecuente, así como la instrucción que la persona que no acate esta norma deberá retirarse de la institución.

4.8.13 las reuniones colectivas presenciales con las familias y cuidadores se evitarán, en su lugar, se llevarán a cabo de manera virtual o presencial – individual.

4.8.14 Con la finalización de la jornada escolar, los estudiantes deberán retirarse lo más pronto posible del plantel educativo, así, se evitarán la congestión de las personas en la salida de la institución. Se deberá abstenerse de consumir alimentos en el recorrido hacia la casa, además, tener presente las rutas de ingreso y salida.

## **5. Medidas para la comunidad educativa, familias y cuidadores.**

### **5.1. Medidas para el personal que trabaja en la institución**

- Utilizar de manera permanente y adecuada el tapabocas cubriendo nariz y boca. de acuerdo con los lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y máscaras de alta eficiencia.

*(Anexo N°A Medidas para el personal que trabaja en nuestra institución. Lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y Máscaras de alta eficiencia, Ministerio de Salud y Protección Social Bogotá, mayo de 2020)*

- Cambiar los tapabocas convencionales o de tela cuando se humedecen, si están visiblemente sucios o rotos y después de un día de uso.
- Lavar el tapabocas de tela con agua y jabón al regresar a casa y antes de volverse a usar debe estar completamente seco. Los tapabocas pueden ser de fabricación doméstica según las recomendaciones de la “Guía con lineamientos mínimos para la fabricación de tapabocas de uso general no hospitalario en el marco de la emergencia sanitaria por enfermedad COVID-19”.
- Mantener el distanciamiento físico de los demás trabajadores, docentes y alumnos.
- Evitar el intercambio de elementos de trabajo y equipos de protección personal con otras personas. En caso de ser necesario compartirlos, realizar desinfección, previo a su uso
- Desinfectar los elementos de trabajo y objetos personales como gafas y celulares de forma frecuente y no prestarlos.
- Desinfectar con alcohol antiséptico al 70% o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
- Realizar el protocolo de lavado de manos o desinfectar con alcohol glicerinado mínimo al 60% antes de ingresar a la institución y de manera frecuente a lo largo de la jornada,
- Retirar el tapabocas desde las cintas de manera previa al consumo de alimentos o bebidas, guardarlo en bolsa de papel o bolsa sellada, de manera tal que se mantenga en condiciones para ser usado nuevamente, momento en el que debe colocarse manipulando únicamente las tiras o elásticos y realizar lavado de manos de mínimo 20 segundos con agua y jabón. En ningún caso, el tapabocas debe ponerse en contacto con superficies o personas.
- Lavar las manos con mayor frecuencia si forma parte del personal del servicio de alimentos.
- Supervisar que los alumnos usen de manera adecuada el tapabocas y realicen el lavado de manos de manera frecuente.
- Abstenerse de asistir al lugar de trabajo si presenta síntomas de gripa, tos seca, fiebre mayor o igual a 38°C y dificultad respiratoria y realizar reporte inmediato a su EPS.
- Acatar recomendaciones médicas y el aislamiento indicado.
- Notificar su condición de salud a su jefe inmediato.
- Reintegrarse a la labor una vez esté recuperado.

- Evitar el contacto físico: no saludar de mano, dar abrazos o besos.

## **5.2. Medidas para los estudiantes.**

- Utilizar de manera permanente y adecuada el tapabocas cubriendo nariz y boca, de acuerdo con los lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y máscaras de alta eficiencia.

*(Anexo N°B Medidas para los estudiantes. Lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y Máscaras de alta eficiencia, Ministerio de Salud y Protección Social Bogotá, mayo de 2020)*

- Cambiar los tapabocas convencionales o de tela cuando se humedecen, si están visiblemente sucios y después de un día de uso.
- Lavar el tapabocas de tela con agua y jabón al regresar a casa y antes de volverse a usar debe estar completamente seco. Los tapabocas pueden ser de fabricación doméstica según las recomendaciones de la “Guía con lineamientos mínimos para la fabricación de tapabocas de uso general no hospitalario en el marco de la emergencia sanitaria por enfermedad CO VID-19”.
- Mantener el distanciamiento físico entre persona y persona, especialmente en zonas demarcadas para hacer fila o en los restaurantes.
- Permitir la toma de temperatura al ingreso a la institución.
- Realizar el lavado de manos con agua y jabón por lo menos cada 3 horas. al ingresar o cuando las manos estén contaminadas con secreción respiratoria, después de toser o estornudar, antes y después de ir al baño o cuando estén visiblemente sucias. Tener en cuenta que el lavado de manos debe durar mínimo de 20 a 30 segundos.
- Llevar a la institución educativa los útiles estrictamente necesarios, no deben ingresar objetos que no sean indispensables para sus actividades académicas.
- Retirar el tapabocas desde las cintas de manera previa al consumo de alimentos o bebidas, guardar en bolsas de papel o bolsa sellada, de manera tal que se mantenga en condiciones para ser usado nuevamente, momento en el que debe colocarse manipulando únicamente las tiras o elásticos y realizar lavado de manos de mínimo 20 segundos con agua y jabón. En ningún caso, el tapabocas debe ponerse en contacto con superficies o personas.

## **5.3. Medidas para la familia y cuidadores**

- Fomentar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad por parte de los niños, niñas y adolescentes, especialmente, respecto al lavado de manos, el uso adecuado del tapabocas y las medidas de distanciamiento físico durante la permanencia en las instituciones educativas.



*(Anexo N°C Medidas para la familia y cuidadores. Lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y Máscaras de alta eficiencia, Ministerio de Salud y Protección Social Bogotá, mayo de 2020)*

- Realizar el lavado y cocción completa de alimentos procesados que se envíen en las loncheras.
- Limpiar y desinfectar termos, recipientes, utensilios y demás elementos para contener o consumir los alimentos.
- No permitir que los niños, niñas y adolescentes coman en casa las porciones de los alimentos que no hayan consumido en la institución educativa.
- Orientar y recomendar a los niños, niñas y adolescentes evitar compartir objetos personales como juguetes, lazos, balones, cuadernos y libros.
- Abstenerse de enviar a la institución educativa niños, niñas y adolescentes con síntomas agudos de cualquier enfermedad.
- Orientar sobre la prevención, cuidado y manejo de casos sospechosos, probables o confirmados de COVID-19 y cumplir con el aislamiento; así como la detección de signos de alarma; tales como asfixia o dificultad para respirar; fiebre cuantificada de 38°C durante más de tres días, expectoración amarilla o con pintas de sangre; dolor u opresión persistente en el pecho; incapacidad para permanecer despierto; desorientación; labio o cara de color azulado; decaimiento abrupto en menos de tres días; si está presentando diarrea tener más de 10 deposiciones al día. En caso de presentar al menos unos de estos síntomas, acudir inmediatamente al servicio de urgencias o comunicarse con su entidad administradora de planes de beneficio.
- Evitar llevar como acompañantes del cuidador niños menores de 2 años, teniendo en cuenta que no deben utilizar tapabocas por el riesgo de asfixia.

6.4 proyección de docentes, directivos docentes, personal de apoyo administrativo, servicios generales y vigilancia que proyectan seguir desde casa, los que retornarán a la presencialidad y los que se incluirán en la alternancia, con sus actividades a desarrollar

CATEGORÍA	NOMBRE	TRABAJO EN CASA	PRESENCIALIDAD	ALTERNANCIA
<b>DIRECTIVOS</b>	Rectora: Clara Astrid Ceballos			X
<b>DOCENTES</b>	Coordinadora: Marleny Ocampo	X		
<b>ACTIVIDADES</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover el uso de acciones pedagógicas, prácticas y métodos que motiven la participación de los docentes y estudiantes en los procesos de enseñanza - aprendizaje.</li> <li>- Participar y promover iniciativas que desarrollen una cultura de buena convivencia en su comunidad</li> <li>- Presentar con anterioridad los cronogramas institucionales y darles cumplimiento, haciendo un seguimiento que le permita a los docentes planear con tiempo las actividades programadas.</li> <li>- Estar atento a los procesos de intervención con los estudiantes, dando prioridad a los niños y jóvenes en condición diagnosticada.</li> <li>- Participar y promover iniciativas que desarrollen una cultura de autocuidado mediante la propuesta del Protocolo de bioseguridad institucional</li> <li>- Cumplir con las normas de bioseguridad implementadas para la comunidad</li> </ul>				

CATEGORÍA	NOMBRE	TRABAJO EN CASA	PRESENCIALIDAD	ALTERNANCIA
	Ts: Irma Inés Velilla			X
	1º Úrsula Rincón			X
	2º Érica Quinchia			X
	3º Beatriz Amariles			X
	4º Zoelia Madrid			
	5º Patricia Montoya			X
	AC Claudia Arguelles			X
	6º Martha Cano			X
	7º Marleny Pineda			X
	8º Laura Pineda			X
<b>DOCENTES</b>	9º Liselly Giraldo			X
	10º 1 Miryam Ríos	X		
	10º 2 Zeidy Agudelo			X
	11º 1 Elizabeth Alvarez			X
	11º 2 Cristina Taborda			X
	AS 1 am Beatriz Luján			X

AS 2 am Jhon J Patiño			X
AS 1 pm Andrés Sanmartín			X
AS 2 pm Oscar Toro			X
- Katherine Giraldo			X
- Saúl David Rueda			X
- Tatiana Loaiza			X
- Juvenal Villarreal			

### ACTIVIDADES

Planeación mensual de acuerdo a los planes de área  
 Diseño, planeación y ejecución del Proyecto ABP  
 Planeación y ejecución de clases presenciales y virtuales  
 Diseño y evaluación de guías impresas  
 Seguimiento y evaluación de los procesos de los estudiantes  
 Diseño y ejecución de reuniones con padres de familia  
 Realización de proyectos obligatorios institucionales  
 Diseño y ejecución de actividades culturales e institucionales  
 Realización de informes sobre asistencia, inasistencia y deserción  
 Informes para solicitud de apoyo para UAI y Entorno Protector  
 Elaboración de informe para evaluación de desempeño decreto 1278  
 Implementación del protocolo de bioseguridad con los estudiantes  
 Cumplir con las normas de bioseguridad implementadas para la comunidad

### PERSONAL APOYO ADMINISTRATIVO

CATEGORÍA	NOMBRE	TRABAJO EN CASA	PRESENCIALIDAD	ALTERNANCIA
Secretaria	Claudia Cano		X	

### ACTIVIDADES

Organizar y manejar el archivo del plantel.  
 Atender con respeto a padres de familia o personas que le solicite alguna información y remitir a quien esté autorizada para ello.  
 Recibir, clasificar y archivar la correspondencia y demás documentos que le sean confiados.  
 Responsabilizarse del diligenciamiento de los libros de Matrícula, listados, calificaciones, admisiones, grados, asistencia y acta de reuniones. Organizar y ejecutar el proceso de matrícula.  
 Elaborar oportunamente los listados de los alumnos en orden alfabético para efectos de evaluaciones y asistencia y demás que se soliciten.  
 Mantener ordenada y actualizada la documentación de los estudiantes, personal docente y administrativo.  
 Elaborar los informes estadísticos que sean solicitados por la Rectora, Coordinadora, y Secretaria de Educación.  
 Gestionar ante la Secretaría de Educación los documentos que sean de su competencia.  
 Elaborar los certificados de estudio que le sean solicitados, por alumnos, ex alumnos o padres de familia.  
 Atender al público en el horario establecido  
 Cumplir con las normas de bioseguridad implementadas para la comunidad

CATEGORÍA	NOMBRE	TRABAJO EN CASA	PRESENCIALIDAD	ALTERNANCIA
Bibliotecaria	Isabel Navas		X	

#### ACTIVIDADES

Elaborar el plan anual de actividades  
 Elaborar el proyecto de reglamento interno de la Biblioteca en la alternancia  
 Programar y desarrollar jornadas de trabajo con profesores, alumnos y padres de familia  
 Clasificar, catalogar y ordenar el material Bibliográfico.  
 Llevar el registro sobre utilización del servicio y el control de préstamos realizados  
 Evaluar periódicamente las actividades programadas y ejecutadas y rendir informe oportuno a la Rectora.  
 Cumplir con las normas de bioseguridad implementadas para la comunidad

CATEGORÍA	NOMBRE	TRABAJO EN CASA	PRESENCIALIDAD	ALTERNANCIA
Psicóloga	Cristina Pérez			X

#### ACTIVIDADES

**Fortalecer:**

- La convivencia escolar en la alternancia
- Los liderazgos estudiantiles
- La mediación escolar
- El trabajo entre la familia y la escuela
- Elaboración de talleres sobre el cuidado del cuerpo

**Elaboración de talleres sobre la prevención del:**

- Acoso escolar (bullying y cyberbullying)
- Embarazo adolescente
- Abuso sexual
- La conducta suicida
- Manejo de la ansiedad y el estrés
- Consumo de sustancias psicoactivas
  
- Cumplir con las normas de bioseguridad implementadas para la comunidad

<b>CATEGORÍA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>TRABAJO EN CASA</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>	<b>ALTERNANCIA</b>
Docente aula de apoyo	Marcela Zuluaga			X

**ACTIVIDADES**

- Promover la integración académica y social de los estudiantes con discapacidad a la educación formal.
- Participar en el desarrollo de actividades relacionadas con el registro, caracterización y evaluación psicopedagógica de la población.
- Asesorar a la comunidad educativa en la construcción, desarrollo y evaluación del Proyecto Educativo Institucional (PEI), en lo que respecta a la atención educativa de la población en mención.
- Coordinar y concertar la prestación del servicio con otros sectores, entidades, instituciones o programas especializados con el fin de garantizar los apoyos y recursos técnicos, pedagógicos, terapéuticos, administrativos y financieros.
- Brindar asesoría y establecer canales de comunicación permanente con los docentes
- Coordinar y concertar con el docente del nivel y grado donde está matriculado el estudiante, los apoyos pedagógicos que éste requiera, los proyectos personalizados y las adecuaciones curriculares pertinentes.
- Participar en las comisiones o comités de formación, evaluación y promoción.
- Cumplir con las normas de bioseguridad implementadas para la comunidad

CATEGORÍA	NOMBRE	TRABAJO EN CASA	PRESENCIALIDAD	ALTERNANCIA
<b>SERVICIOS</b>	Gladys Elena Mesa		X	
<b>GENERALES</b>	Dayana Marín		X	

### ACTIVIDADES

- Velar por el buen mantenimiento y aseo de los muebles, enseres y dependencias de la Institución, al que tienen acceso.
- Informar oportunamente a la Dirección del Colegio, los casos especiales de deterioro o extravío de materiales, responsabilizándose de los daños causados.
- Colaborar cuando sea necesario, con el vigilante, en el control de entrada y salida de personas y objetos de la Institución.
- Asistir, cuando sea citada a una reunión.
- Colaborar con la ubicación de las basuras en el lugar convenido y ayudar a mantener el medio ambiente
- Cumplir con las normas de bioseguridad implementadas para la comunidad

CATEGORIA	NOMBRE	TRABAJO EN CASA	PRESENCIALIDAD	ALTERNANCIA
<b>VIGILANCIA</b>	Lisana Arbeláez		X	
	Héctor Chipatecua		X	
	Eduardo Alfaro		X	

	Oscar Sánchez Sánchez		X	
<b>ACTIVIDADES</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejercer vigilancia y control sobre los espacios que le sean asignados.</li> <li>- Controlar el acceso y salida de personas y equipos de la Institución, llevando registro en el libro reglamentario utilizado para tal fin.</li> <li>- Velar por la conservación y seguridad de los bienes de la Institución.</li> <li>- Informar por escrito de forma oportuna, sobre alguna novedad que ocurra en su turno de vigilancia y control.</li> <li>- No permitir la salida de estudiantes sin la autorización debida y mantener la puerta de entrada cerrada.</li> <li>- Colaborar con la prevención y el control de las situaciones de emergencia.</li> <li>- Atender en forma respetuosa y amable a todas las personas que estén autorizadas para ingresar a la Institución.</li> <li>- Cumplir con las normas de bioseguridad implementadas para la comunidad</li> </ul>				

## 7. COMUNICACIONES

La IE Rodrigo Correa Palacio ha establecido diferentes canales de información y comunicación, para socializar las medidas de promoción y prevención en el manejo de la pandemia del COVID-19 a empleados, estudiantes, padres de familia, contratistas y proveedores, donde sea que estén, ya que se es consciente de las condiciones de salud, y se asume con responsabilidad los comportamientos saludables en el entorno laboral y extralaboral.

Medidas de los canales de comunicación:

- Promover el uso de los canales de comunicación para divulgar consejos prácticos y fundamentales como: lavado correcto de las manos, uso de tapabocas, distanciamiento social y otras medidas de bioseguridad
- Definir mecanismos de participación y comunicación adicionales, como: carteleras, circulares, boletines informativos, plegables, videos, página web, reuniones informativas y creación de grupos en redes sociales para difundir mensajes de promoción del cuidado propio y de los otros
- Este Protocolo Bioseguridad será socializado a toda la comunidad, incluyendo: familias, estudiantes, equipo docente, administrativo y de apoyo, proveedores y contratistas, servicios generales y vigilancia.
- Se realizarán campañas de prevención y autocuidado enfatizando en las recomendaciones de lavado de manos, distanciamiento físico, uso de elementos de protección, detección y reporte de síntomas, entre otros, a través de redes sociales, sitio web de la institución, correos electrónicos, televisores y carteleras o afiches.



- Se debe establecer un sistema de auditoría o vigilancia y control con rondas periódicas de auditoría, listas de chequeo y reporte anónimo de incumplimientos.

Para tener en cuenta:

- Mantener las líneas de contacto e información actualizadas a través de los medios que se dispongan en caso de una emergencia.
- Realizar charlas informativas periódicas a los empleados y al personal que preste servicios en la institución sobre la implementación de medidas de prevención.
- Divulgar a los empleados el Protocolo de Bioseguridad, así como la atención de casos en articulación con las EPS y la asistencia técnica de la ARL.

Capacitación:

La capacitación constante del personal es un elemento fundamental para el cumplimiento del Protocolo de Bioseguridad. Esta debe ser continua, reiterativa y suficiente. Por ello, tener en cuenta:

- Antes de retornar las actividades presenciales se realizarán las capacitaciones virtuales a los miembros de la comunidad educativa
- Al inicio de la alternancia, el lugar o espacio donde se realicen las capacitaciones debe cumplir con el límite de aforo del 50% de las personas y el distanciamiento físico de 2 m. En lo posible realizar actividades de capacitación a través de medios virtuales.
- Comunicar y capacitar a los miembros del Colegio en los protocolos que se aplicarán cuando se presenten casos sospechosos o confirmados de la enfermedad dentro de las instalaciones.
- Implementar estrategias que permitan retroalimentación asegurando la comprensión y conocimiento adquirido frente a los temas.

Las capacitaciones deben realizarse de acuerdo con las normativas territoriales vigentes, incluyendo la Resolución 666 de 2020. Se debe capacitar al personal en los siguientes temas:

- Disponer de la información general relacionada con los lugares del Colegio en los que puede haber riesgo de exposición.

- Factores de riesgo en el hogar y la comunidad.
- Factores de riesgo individuales.
- Signos y síntomas.
- Importancia del reporte de condiciones de salud.
- Uso adecuado de los EPP (Elementos de Protección Personal)
- Lavado de manos.
- Limpieza y desinfección.

Manejo de estrés (control del riesgo psicosocial)

## **6 Anexos**